

INSTRUCCIONES TRÁMITES EN EXTRANJERÍA COMUNITARIOS

1. Pedir cita previa por Internet:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/icplusplus>

- Al final de la página pincha en “**Acceder al procedimiento**”.
- Provincia seleccionada: **Jaén**
- Trámites disponibles para la provincia seleccionada: **Solicitud de autorizaciones**.
- Sigue por todas las pantallas hasta seleccionar fecha y hora. Termina el proceso pulsando el botón “**Confirmar**”.

2. Impreso de solicitud en modelo oficial (**EX-18**) por duplicado.

- Está en la carpetilla. En caso de necesitar otro lo puedes encontrar en http://extranjerios.mitramiss.gob.es/es/ModelosSolicitudes/Mod_solicitudes2/18-Certificado_residencia_comunitaria_FEB19.pdf
- En situación en España, señalar “Estudiante con recursos suficientes y seguro de enfermedad”

3. Fotocopia del pasaporte o documento nacional de identidad válido y en vigor.

4. Copia de la designación por la Junta de Andalucía como auxiliar de conversación.

5. En extranjería se les dará un modelo de tasa ya confeccionado que se deberá pagar en el banco.

Deberás presentar todos los documentos originales, que serán devueltos una vez cotejadas las copias.

Si necesitas ayuda para rellenar las solicitudes pídesela a tu coordinador/a bilingüe.

Si necesitas ayuda para ir a la oficina de extranjería, ponte en contacto con la Responsable Provincial de Plurilingüismo, Almudena Casares Fernández: Telf: 600140463, correo electrónico: plurilinguismo.dpja.ced@juntadeandalucia.es.

Dirección de extranjería: Plaza de las Batallas, 2 (Jaén).



Unión Europea
 Fondo Social Europeo
 "El FSE invierte en tu futuro"

